Naciones Unidas A/C.1/71/3

Asamblea General

Distr. general
7 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Primera Comisión
Tema 98 c) del programa
Desarme general y completo: desarme nuclear

Carta de fecha 1 de noviembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración adjunta del Ministerio de Relaciones Exteriores de Belarús con ocasión del vigésimo aniversario de la retirada de las armas nucleares del territorio de la República de Belarús (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el subtema c), “Desarme nuclear”, del tema 98 del programa, “Desarme general y completo”.

(*Firmado*) Andrei **Dapkiunas**

16-19415 (S) 081116 111116

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 1 de noviembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Belarús con ocasión del vigésimo aniversario de la retirada de las armas nucleares del territorio de la República de Belarús

Hace 20 años, el 26 de noviembre de 1996, Belarús concluyó la retirada de las armas nucleares de su territorio tras la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Sin ningún tipo de condiciones previas ni reservas, Belarús renunció a poseer una capacidad nuclear militar significativa, manifestando así su compromiso con la paz y la seguridad y, en la práctica, sentando una pauta para procesos posteriores en la esfera del desarme nuclear en el espacio post-soviético.

El desarme nuclear es un proceso complejo que entraña consecuencias políticas y económicas y requiere importantes recursos financieros y humanos. Sin embargo, en las difíciles circunstancias creadas por la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Belarús, Kazajstán y Ucrania, demostraron su determinación y su firme compromiso con los objetivos del desarme nuclear. Al firmar el Protocolo de Lisboa en 1992, Belarús, Kazajstán y Ucrania se comprometieron a adherirse al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares como Estados no poseedores de armas nucleares y se convirtieron en miembros de pleno derecho del Tratado sobre la Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas hasta su expiración en diciembre 2009.

Como Estado que no posee armas nucleares, Belarús firmó un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo Internacional de Energía Atómica de conformidad con el Tratado de No Proliferación. Todo el material nuclear existente en Belarús se sometió a las salvaguardias del Organismo.

La retirada de las armas nucleares del territorio de Belarús culminó poco después de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares. Hace 20 años, mediante la adopción de medidas prácticas de desarme nuclear, confiábamos en mantener el impulso del proceso de desarme, que en los años noventa del siglo pasado despertó la esperanza en un mundo más seguro. Hoy en día, las expectativas de avance en el desarme nuclear son mucho más moderadas y las esperanzas son discretas. La aplicación de un enfoque coherente y realista del desarme nuclear sigue siendo, a nuestro juicio, la única posibilidad de lograr paulatinamente progresos tangibles en la construcción de un mundo más seguro.